

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6164 OOST-BRABANT

Número de solicitud: C/01/285154/FT RK 14/1610

Número de quiebra: C/01/15/645 F

Sentencia de declaración en concurso de acreedores

Vista la solicitud, presentada en la Secretaría de este juzgado el 16 de octubre de 2014 por J.W. Bouman, abogado de Utrecht, en nombre de:

la sociedad de responsabilidad limitada ABN AMRO HYPOTHEKEN GROEP B.V. al efecto de la declaración en concurso de acreedores de:

G.A.T.M. GROENEWOUD Calle Bremlaan 12

5263 GT Vught

Partiendo de la sentencia de este juzgado, el 16 de octubre de 2014 en la que se ordenó citar a la parte requerida.

Considerando que la parte requerida no compareció, a pesar de haber sido citada correctamente.

Considerando que, en relación a lo alegado en la solicitud, se concluye sumariamente que resulta probado el derecho de reclamación de la acreedora, así como que se dan los hechos y circunstancias que muestran que la parte requerida ha dejado de pagar.

Visto lo establecido en el artículo 3.1 del Reglamento número 1346/2000 del Consejo de la Unión Europea sobre los procedimientos de insolvencia (en lo sucesivo, el Reglamento europeo), Su Señoría está autorizada a iniciar este procedimiento ya que el centro de los intereses principales de la parte requerida se sitúa en los Países Bajos.

Resuelve:

Declara en concurso de acreedores a:

Geoffrey Antonius Theodora Maria GROENEWOUD, nacido el 17 de octubre de 1965 en 's-Hertogenbosch, domiciliado en 5263 GT Vught, calle Bremlaan 12

Nombra Juez en esta causa a S.J.O. de Vries.

Nombra síndico a M.J.W. van Ingen, abogado de 's-Hertogenbosch y a F.P.G. Dix, abogado de Best.

Ordena a los síndicos abrir las cartas y telegramas dirigidos al quebrado.

Entiende que los Países Bajos son Estado miembro en virtud del artículo 4 del Reglamento europeo donde se inició el procedimiento de insolvencia.

Así dicta esta sentencia L.G.J.M. van Ekert en audiencia pública del 27 de octubre de 2015 a las 10:25 horas, en presencia del Letrado de la Administración de Justicia.

, 27 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia de los Juzgados y Tribunales de Justicia de Oost-Brabant.

ID: A160007065-1